



Presidencia del Consejo Ejecutivo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 07 de Agosto del 2023



Firma Digital

Firmado digitalmente por ARÉVALO VELA Javier FAU 20159981216 soft  
Cargo: Presidente Del Consejo Ejecutivo  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.08.2023 11:11:38 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000121-2023-P-CE-PJ**

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CE-PJ**

**VISTA:**

La Resolución Administrativa N.º 000433-2021-CE-PJ, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** Que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante el artículo primero de la Resolución Administrativa N.º 433-2021-CE-PJ institucionalizó la actividad denominada "Jornada Judicial Extraordinaria" en el Poder Judicial, que se desarrollará el segundo viernes del mes de agosto de cada año, con una duración de 24 horas; la cual será de carácter voluntario y se aplicará en la Corte Suprema de Justicia de la República y en los Distritos Judiciales del país.

**Segundo.** Que el artículo segundo de la mencionada resolución administrativa, establece que se realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de la Jornada Judicial Extraordinaria en la fecha antes indicada.

En consecuencia; la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en concordancia con lo establecido en la Resolución Administrativa N.º 000433-2021-CE-PJ,

**RESUELVE:**

**Artículo primero.** Autorizar la realización de la "Jornada Judicial Extraordinaria" en el Poder Judicial, de carácter voluntario, el viernes 11 de agosto de 2023, con una duración de 24 horas.

**Artículo segundo.** Aprobar los lineamientos para la Jornada Judicial Extraordinaria 2023, que se mencionan a continuación:

**2.1** La Jornada Judicial Extraordinaria considerará los siguientes actos procesales:

- a. Total de sentencias
- b. Total de autos
- c. Total de vistas de la causa
- d. Total de decretos



Firma Digital

Firmado digitalmente por MERA CASAS Luis Alberto FAU 20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.08.2023 15:36:16 -05:00





## Presidencia del Consejo Ejecutivo

- e. Total de ingreso de expedientes
- f. Total de notificaciones
- g. Total de audiencias
- h. Total de devolución de expedientes
- i. Total de transcripción de actas de audiencia

El Sistema Integrado Judicial (SIJ), será la fuente oficial de recolección de datos de los actos procesales a, b, c, d, e, f y g.

**2.2** Cada órgano jurisdiccional, a través del personal informático, deberá ingresar el total de los actos procesales en el Sistema Integrado Judicial (SIJ).

**2.3** De contar con algún inconveniente para el ingreso de la información, el representante oficial de cada órgano jurisdiccional será el secretario general y/o secretario de presidencia, quien deberá comunicarse con el Centro de Investigaciones Judiciales para que realice las coordinaciones correspondientes.

**2.4** La Gerencia de Informática tendrá a su cargo el desarrollo del “query” o “script”, a fin de estandarizar la información obtenida a nivel nacional y emitir reportes al Centro de Investigaciones Judiciales, para su consolidación.

**2.5** En el caso de los actos procesales h, i, se registrará la información a través del formulario en línea, que será remitido a inicios de la Jornada Judicial Extraordinaria.

**2.6** La Gerencia de Desarrollo Corporativo tendrá a cargo el procesamiento de la información remitida por la Gerencia de Informática, en coordinación con el Centro de Investigaciones Judiciales.

**2.7** El Centro de Investigaciones Judiciales emitirá reportes oficiales a la Presidencia del Poder Judicial, respecto del avance de la Jornada Judicial Extraordinaria, a las 12:00 a. m., 8:00 a. m., 12:00 m., 4:00 p. m., 8:00 p. m. y 11:59 p. m. del viernes 11 de agosto de 2023.

**2.8** La Gerencia General brindará el apoyo logístico necesario, para la ejecución de la Jornada Judicial Extraordinaria.

**2.9** La Gerencia de Imagen y Comunicaciones brindará la cobertura de toda la Jornada Judicial Extraordinaria.

**Artículo tercero.** Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Salas de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país, Gerencia de Desarrollo Corporativo, Gerencia de Informática, Centro de Investigaciones Judiciales, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia de la República, Gerencia de



Firmado digitalmente por MERA  
CASAS Luis Alberto FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.08.2023 15:36:16 -05:00





Presidencia del Consejo Ejecutivo

Imagen y Comunicaciones; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**JAVIER ARÉVALO VELA**

Presidente

Consejo Ejecutivo

JAV/pcs



Firmado digitalmente por MERA  
CASAS Luis Alberto FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.08.2023 15:36:16 -05:00

